



Gan 476/09 1

14 A

Excmo. Sr.

D. Santiago Agustín Parés, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este pueblo, a V.E. con el debido respeto expone: Que enterado del oficio de V.E. fecha 27 de Julio último por el cual se me notifica la imposición de la multa de 25 pesetas por incumplimiento o retraso de la remisión del alistamiento de los mozos nacidos en 1913 a la Caja de Recluta de Teruel número 34 en Alcañiz, cuyo retraso obedeció al exceso de trabajo que tiene el Secretario que desempeña este pueblo a la vez que desempeña Huesca del Común y Anadón y sino lo cumplía antes fué en contra de su voluntad.

Por todo lo expuesto:

A.V.E. humildemente suplica tenga a bien acordar la cancelación de la multa impuesta.

Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pudilla 14 de Agosto de 1939.

El Alcalde,

*Santiago Agustín Parés*



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de

Teruel.